



ANGOL, 01 DE DICIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N°1793

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón
- d) Decreto exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o encargados de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobrecontratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023
- g) Decreto Exento N°001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023
- h) Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023
- i) Formulario de Solicitud de Compras N°48 de fecha 27 de noviembre de 2023
- j) Compra Ágil N°2751-91-COT23 de fecha 30 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Mochilas alumnos Pro-retención, con objeto de contribuir al mejoramiento de las condiciones y satisfacción de necesidades de estudiantes de octavo año de Pro-retención del Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N°2751-82-AG23, a **LEAL Y ASOCIADOS SPA, Rut 77.649.216-7**, por la adquisición de mochilas alumnos Pro-retención, para Colegio Diego Dublé Urrutia.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a **PRO-RETENCIÓN**, por el monto total de **\$1.302.550.- IVA incluido.**

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

DENIZ MALDONADO RIFFO
ENCARGADA ADQUISICIONES
COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA

COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA
DIRECTOR
MARÍA JOSE NAVARRETE SANHUEZA
DIRECTORA (I)
COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA

MNS/DMR/dmr

DISTRIBUCION: Expediente de pago